



2016/17

PROYECTO EDUCATIVO



CEIP JESÚS CASTILLO

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Calle Feria del Vino, s/n.

13300 Valdepeñas. Ciudad Real

Tfnos.: 926 320 420 / 691818660.

E-mail: 13003233.cp@edu.jccm.es.

Página web:

<http://ceip-jesuscastillo.centros.castillalamancha.es/>

1. INTRODUCCIÓN

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

2.1.Indicadores Geográficos.

2.2.Indicadores Demográficos.

2.3.Indicadores Socioeconómicos.

2.4.Indicadores Socioculturales.

2.5.Indicadores familiares.

2.6.El Centro y sus Recursos.

2.7.Actuaciones Pedagógicas Derivadas del Estudio del Entorno.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Proyecto Educativo de Centro pretende recoger nuestras intenciones educativas. Partiendo del análisis de la situación de nuestro Centro, del entorno que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen los principios educativos y las estrategias generales de cómo conseguirlos, como base de la convivencia y la vida del centro, establece las líneas organizativas que consideramos necesarias para su desarrollo:

- ✓ qué deseamos ser,
- ✓ qué pretendemos conseguir
- ✓ y cómo lo llevaremos a cabo.

Entendido como punto de partida para servir de guía a toda la Comunidad Educativa y como meta común alcanzar una formación integral de los alumnos que les permita la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

Por ello el presente Proyecto pretende integrar e implicar a todos los sectores implicados en la labor educativa: padres, profesores y alumnos.

Se trata finalmente de un documento plenamente abierto:

- A la revisión periódica de las familias, docentes y alumnos.
- A la experiencia diaria, que nos permitirá realizar los cambios necesarios para ajustarlo a la realidad del centro.
- A la legislación vigente.

Queremos que sea un documento útil, válido, versátil y dinámico; en constante transformación y evaluación.

El Proyecto Educativo es el punto de partida, el eje alrededor del cual se vertebran de manera coordinada y global otros documentos del Centro:

- La Carta de Convivencia del centro, que recoge los principios, normas, derechos, obligaciones, actitudes y valores que orientan la convivencia del colegio y las relaciones personales.
- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, que son las piezas que hacen mover el engranaje necesario para la vida diaria del centro.
- Las Programaciones Didácticas y su Propuesta Curricular, donde se fijan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa, base del proceso enseñanza-aprendizaje y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- El Proyecto de Gestión del Centro, que incluye los principios económicos de la actividad del colegio: criterios, presupuesto y cuenta de gestión.
- El Proyecto de Atención a la diversidad, que fija las líneas generales para la atención de los alumnos con necesidades especiales.
- Todos los Proyectos que, para la consecución de estos principios, se propongan en la Comunidad Educativa: de Innovación, de Mediación Escolar, de Alumnos Ayudantes, Plan de Lectura,...
- Y la concreción de todos ellos curso a curso, el Proyecto de Dirección, La Programación General Anual y la Memoria de Fin de Curso.

En resumen, nuestro Proyecto Educativo pretende ser participativo, motivador, consensado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.

No se pretende reflejar toda la legislación vigente en los aspectos que abarca el Proyecto, ni copiar artículos o normas incluidos en la misma. Se hará referencia a dichos artículos y a la norma oficial en cada uno de los apartados. Se desarrollarán aquellos aspectos que implican directamente al centro y dentro de los marcos de autonomía que nos permite la ley.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

- 2010.07.20_7 LEY de Educación de CLM. Art. 108
- 2012.07.02 OR Funcionamiento de Centros Infantil y Primaria de CLM. Anexo. El Proyecto Educativo
- 2013.12.09_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE). Art. 121
- 2014.08.05 OR Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM. Art 10

NOTA: Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

2.1. Indicadores Geográficos.

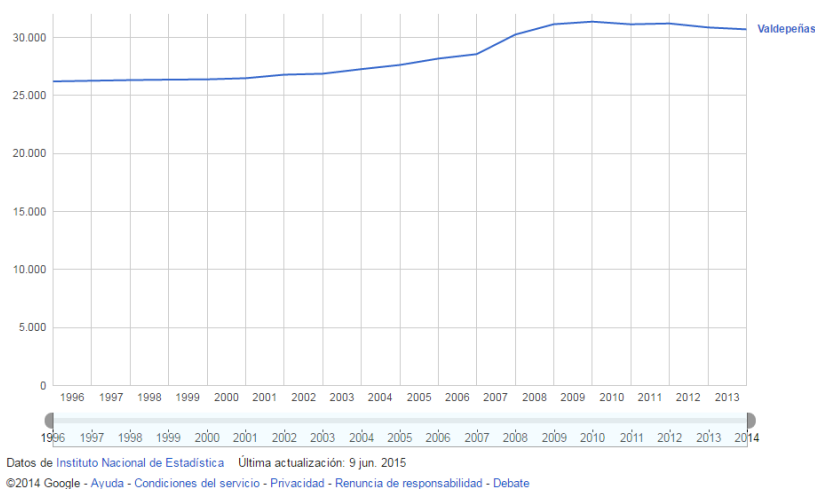
Valdepeñas está ubicado en el centro-sur de España, y en el sureste de la provincia de Ciudad Real. Incluida en la comarca llamada Mancha; y a su alrededor están las comarcas de Montiel, Campo de Calatrava y Sierra Morena.



Su término municipal tiene una extensión de 487,65 km². A una altitud de 705 msnm. Situada a 60 km de Ciudad Real, 116 km de Jaén, 157 km a Albacete y a 200 km de Madrid y 200 de Córdoba.

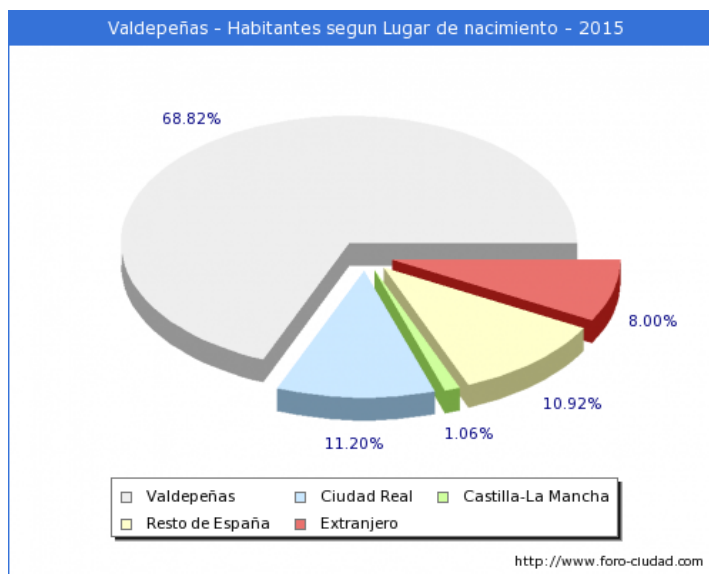
2.2. Indicadores Demográficos.

Valdepeñas, cabecera judicial y de comarca, es una ciudad de unos 30.514 habitantes en Noviembre de 2016 y una densidad de 62,97 hab/km².



Cuenta con unas de las tasas de crecimiento más altas de la región y la comunidad autónoma, sobre todo por la llegada de población inmigrante, sin embargo, en los últimos cinco años ha perdido casi el 50% de dicha población hasta situarse en torno al 8%.

Resulta significativo reseñar los movimientos migratorios provocados por la progresiva despoblación de núcleos rurales cercanos, sobre todo de la comarca de Campo de Montiel.



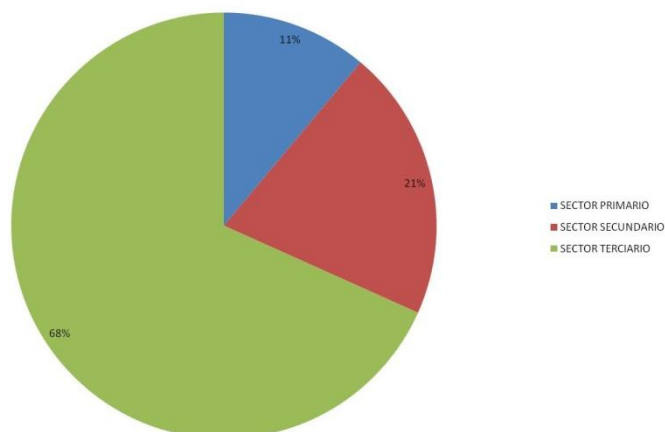
2.3. Indicadores Socioeconómicos.

Localidad eminentemente agrícola. En Valdepeñas los cultivos mayoritarios son la vid y el olivo, siendo la primera de gran importancia para la economía local. El vino de Valdepeñas cuenta con Denominación de Origen propia, regulada por la Asociación Interprofesional de la D.O. Valdepeñas, siendo sus caldos exportados a todo el mundo. Asimismo la localidad es sede del Consejo Regulador del Queso Manchego, dada la importancia de las explotaciones ovinas de la zona y la producción de este afamado queso.

En el secundario, las industrias vitivinícolas, matadero e industria cárnica, quesería, distribución de verduras y de construcción. Cuenta también con una Planta de producción e investigación de Alta Tecnología Electrónica (TECNOBIT); Así como pequeñas y medianas industrias situadas en varios Polígonos Industriales. Cuenta también con un Centro Logístico de Transporte Pesado.

En el terciario, destacan servicios de turismo, hostelería, comercio, sanitarios y administrativos de ámbito comarcal, de ocio, culturales y deportivos del mismo rango.

Empresas por sector económico en Valdepeñas 2008



Se desarrollan varias Ferias comerciales a lo largo del año: del Automóvil, del Stock, de Educación,... para promover el comercio y el desarrollo industrial de la localidad.

2.4. Indicadores Socioculturales.

La oferta educativa de Valdepeñas es amplia. Abarca desde los cero años a la Universidad. Dispone de:

- 3 Centros de atención a la Infancia (CAI).
- 11 Centros de Educación Infantil y Primaria –7 públicos y 4 concertados.
- 3 Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Escuela Oficial de Idiomas.
- Centro de Educación Especial.
- Conservatorio Elemental de Música y Escuela Municipal de Música y Danza (enseñanzas no oficiales). Así como varias academias de danza de carácter privado.
- Centro de Educación Permanente de Adultos.
- Centro Asociado de la UNED

Paralelamente existe una amplia oferta cultural, educativa y formativa municipal que abarca todas las edades en:

- Escuelas Deportivas.
- Talleres de Artes Plásticas.
- Universidad Popular.

Valdepeñas pertenece a la red de Ciudades Educadoras Europeas y promueve acciones a nivel local para el fomento y desarrollo de la *educación permanente* y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

La oferta cultural es amplia y muy variada: Representaciones Musicales y Escénicas, Exposición Internacional de Artes Plásticas, exposiciones y conferencias a través de la Casa de Cultura, y numerosas actividades infantiles y juveniles ofertadas por Auditorio Municipal, la Casa de la Juventud y el Centro Municipal de Servicios Sociales, entre otros.

También son servicios públicos de notable repercusión: dos Centros de Salud y un Hospital General (de ámbito comarcal), Centro Asesor de la Mujer, Centro de la Juventud, Casa de Cultura, Biblioteca Municipal, Archivo Municipal, Fundación-Museo Gregorio Prieto, Museo Municipal, Museo del Vino, Conjunto arqueológico Cerro de las Cabezas,...

Valdepeñas dispone, además, de un tejido asociativo notablemente desarrollado constituido por más de 100 asociaciones de diversas inquietudes y objetivos: musicales, religiosas (Hermandades y Cofradías), literarias, artísticas (pintura, teatro, poesía,...), económicas (desarrollo empresarial, agricultores,...), de ocio (motos antiguas, taurinos, caza,...), amas de casa, jóvenes, clubs deportivos, ONGs, sanitarias (cáncer de mama, alzheimer, esclerosis, etc.), asistenciales (enfermos psíquicos, discapacitados, síndrome down, alcohólicos, toxicómanos, emigrantes,...), de barrio, de Centros de Mayores, Federación de asociaciones de padres y madres de alumnos, etc.

Toda esta oferta educativa enriquece la labor formativa del Centro y es objetivo primordial del mismo aprovechar todos los recursos que oferta la localidad.

En la localidad está constituido el Consejo Escolar Municipal, en el que, como establece la normativa están representados todos los colectivos y asociaciones implicados en la educación.

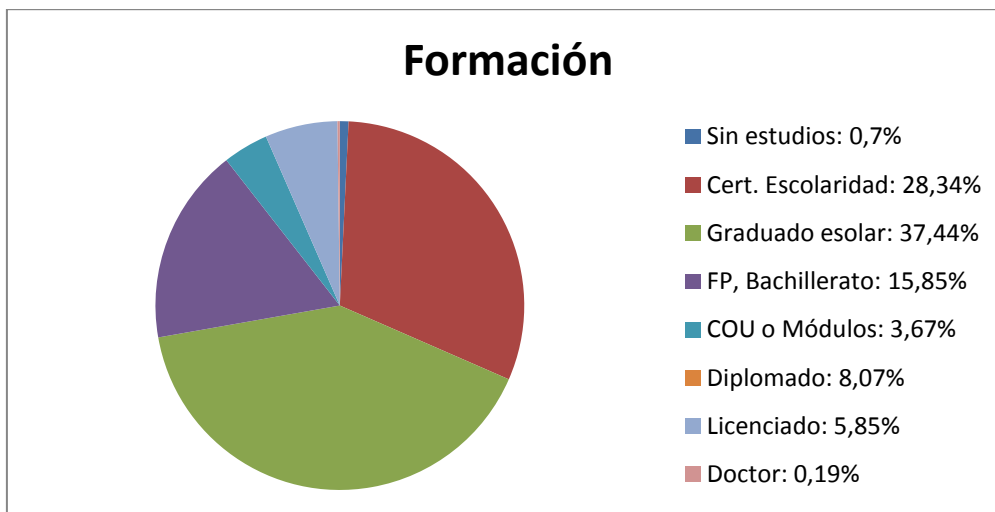
2.5. Indicadores familiares.

El área de influencia del Centro varía según la zonificación que establece la Consejería de Educación y el Ayuntamiento y puede variar según los criterios que se establezcan para su elaboración.

Por regla se extiende desde el Paseo de la Estación y la calle Seis de Junio –barrio céntrico- hasta la Avenida de Gregorio Prieto, barrio de la Yenka, 110 viviendas de la prolongación de la calle Postas, el barrio de Los Llanos, y las urbanizaciones del Nuevo Valdepeñas –barrios periféricos-. En suma, recibe alumnos de diferentes ambientes sociales, económicos y culturales que, en principio, originan una gran diversidad sociológica en su Comunidad Educativa.

Realizando un breve análisis del entorno familiar de nuestros alumnos podemos indicar algunos aspectos relevantes:

El nivel de estudios de los padres y madres de nuestro centro se expresa en el siguiente gráfico:



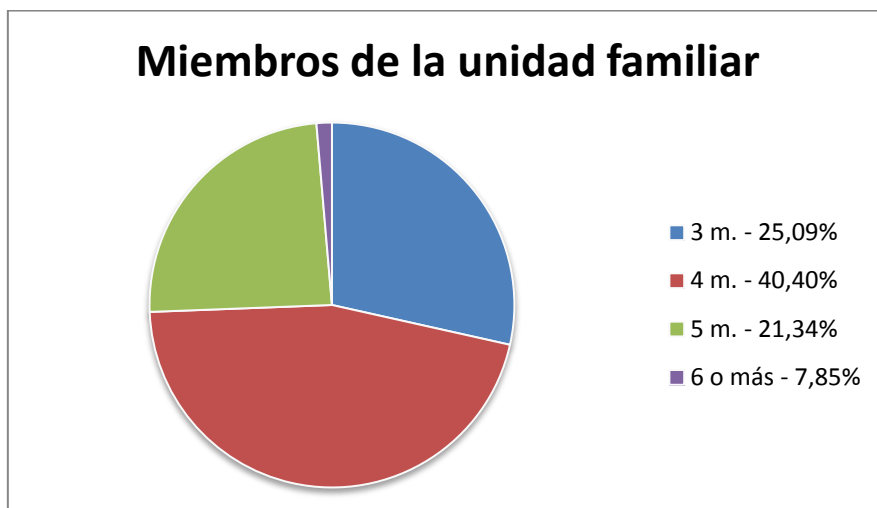
Se puede observar que el 66% de los padres y madres tienen un nivel educativo de Graduado Escolar o inferior.

El puesto profesional de la población activa de hombres de nuestro entorno se sitúa dentro del sector terciario y está muy diversificado. El 52,38% son trabajadores asalariados y el 11,50% representa a los trabajadores por cuenta propia.

Merece la pena resaltar que, siendo la principal riqueza de Valdepeñas el cultivo de la vid, sólo un 1,8% trabaja en la agricultura. Por otro lado, la población activa de mujeres da un alto índice de trabajo en el hogar (49,72%), desempeñando el resto profesiones muy diversas.

El paro ha castigado duramente a la localidad y sobre todo a muchas familias de los barrios periféricos en la zona de influencia del Centro. Si la tasa es de un 22,67% en la Comunidad Autónoma en Noviembre de 2016, Valdepeñas alcanza el 25,18%. Esta situación, entre otras provoca que alrededor del 8% de las familias tenga dificultades económicas para la adquisición de los libros de texto y de material escolar.

La composición de la familia es la siguiente:



En su mayoría, el nivel de implicación de las familias en el Centro es alto, presentan interés por la educación de sus hijos, asisten a las reuniones de tutoría, cuando se les cita y participan en las actividades que se programan.

En general no suele haber casos significativos de absentismo, la mayoría de los alumnos asisten al centro de forma habitual.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio colabora y participa con el centro en distintas actividades a lo largo del curso, mostrando una implicación muy alta.

2.6. El Centro y sus Recursos.

Físicamente el Colegio dispone de varios edificios y espacios:

1. El edificio de E. Primaria fue construido en 1970. Es un bloque de tres alturas, con dos alas simétricas.
2. Dirección, Secretaría se ubican en la planta baja, junto a Almacén, Archivo, Sala de reprografía, Sala de profesores, servicios de profesores y alumnos, Salón de Actos múltiples y sala de calderas de calefacción.
3. En la misma planta baja se ubican también dos pequeños gimnasios (uno de ellos dedicado al Aula matinal) y Aula de Música.
4. En la segunda planta de ambas alas se han dividido dos aulas creando 4 espacios para Atención a la diversidad.
5. Las aulas de Educación Primaria se distribuyen en las tres plantas, con un total de 14.
6. El centro cuenta con un Aula de Informática en la tercera planta del edificio.
7. Un amplio patio rodea al edificio utilizándose para actividades del Área de Educación Física y como zona de recreo, y una zona de columpios. El Centro cuenta también con un Huerto-Invernadero.
8. E. Infantil, se ubica, a su vez, en dos edificios:
 - Aulario de 3 y 4 años, construido en 2010, consta de 6 aulas con sus extensiones exteriores, sala de psicomotricidad, despachos de tutoría, aula de PT y AL, aseos, almacén y cuarto de limpieza. Cuenta con su propio patio de recreo, vallado y separado del patio central.
 - Aulario de 5 años, de los años 60, reformado; consta de dos aulas, almacén y aseos.



En relación al equipamiento, recursos didácticos y educativos, estos son buenos y, en general, suficientes para el desarrollo de la actividad educativa.

- ✓ Aulas digitales: a parte de la dotación específica adaptada al nivel de los alumnos, todas las aulas de Educación Primaria cuentan con pizarra digital, proyector, equipo de sonido estéreo y botonera multimedia. Todas están dotadas de un equipo con acceso a internet (convertibles en Primaria y fijos en Infantil) para el alumno.
- ✓ Aula de Informática: dotada con equipos convertibles, a disposición de todo el centro.
- ✓ Cada maestro del Centro tiene un PC para su trabajo personal.
- ✓ Salón de Actos y de usos múltiples. Utilizado para actividades de gran grupo: de nivel, de Centro; representaciones teatrales, musicales, etc.; Festivales, charlas y reuniones con familias, etc. Cuenta con ordenador, proyector y equipo de sonido y video.
- ✓ Biblioteca de Centro, con más de 600 títulos adaptados a las edades de los alumnos. Cada año se renueva y se dota de nuevos volúmenes. Los fondos y el servicio de préstamo están informatizados, catalogados y actualizados. Se encuentra en la Primera planta y es necesario trasladarla a la Planta Baja.
- ✓ Biblioteca de Aula. Cada aula se dota de libros de lectura que se van renovando trimestralmente, en coordinación con la Biblioteca del Centro.
- ✓ Las Instalaciones deportivas son precarias e insuficientes para el desarrollo de la actividad física:
 - Un gimnasio, de apenas 200 m², con espalderas, cuerdas de trepa y escalera horizontal.
 - Como pista polideportiva y aula de Educación Física se utiliza el patio de recreo, en asfalto, con dos porterías de fútbol sala y cuatro canastas. Sin las medidas oficiales de dichos deportes.
 - Un almacén para material.

- ✓ Aula de música, dotada de instrumentos musicales y equipo de sonido.
- ✓ Aulas de Orientación: despacho del orientador, PT, AL y como espacios para apoyos y refuerzos educativos.
- ✓ Espacios administrativos: Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios, así como una Sala de reprografía (fotocopiadora, multcopiadora, plastificadora,...).
- ✓ El Centro cuenta con otras dependencias como: Aula Matinal, Aula de recursos, amplio espacio para psicomotricidad, etc.

Todos estos recursos se organizan para facilitar su utilización por parte de todos los maestros y alumnos del centro y de toda la Comunidad Educativa, si lo requiere. Los criterios de uso, plan y calendario se fijan cada curso escolar y se planifican por parte de un responsable.

La tipología del centro viene definida por la Consejería de Educación establecida en la normativa (12+6), en función de las unidades jurídicas y funcionales que se detallan:

UNIDADES JURÍDICAS		UNIDADES FUNCIONALES	
EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA
6	12	6	12

En cuanto a la plantilla del Centro¹:

CUPO ORDINARIO CURSO 2016/17											
EI	EP	FI	EF	EF	MU	OR	PT	AL	REL	PTSC	ATE
O	O	O	O	½	O	O	O	I	O	I	O
6	12	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1

2.7. Actuaciones Pedagógicas Derivadas del Estudio del Entorno.

A la vista del análisis de los parámetros antes citados sobre el entorno del Centro, podemos deducir algunas actuaciones generales:

- La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados, responsables de su cuidado, preocupados y atentos a la educación de sus hijos, que participan en la dinámica del centro, que responden a los requerimientos del tutor, etc.
- Pero también existen familias en dificultades no sólo económicas, en situaciones desfavorecidas y en riesgo de exclusión que requieren y exigen una atención especial por parte de todos los ámbitos educativo y social, a través de la intervención en el entorno del alumno.
- El alumnado heterogéneo que asiste al centro implica la adaptación a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, así como la implicación y participación del ámbito familiar, participando con responsabilidad de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

¹El: Educación Infantil, EP: Educación Primaria, FI: Inglés, EF: Educación Física, MU: Música, OR: Orientador, PT: Especialista de Pedagogía Terapéutica, AL: Especialista de Audición y Lenguaje, REL: Religión, PTSC: Profesor técnico de servicios a la comunidad, ATE: Auxiliar técnico educativo. O: Ordinaria, I: Itinerante, ½: Media jornada.

- Atendiendo a las particularidades de todos los entornos que determinan las particularidades del Centro, es prioritario que el mismo adopte situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad cultural, social,... del alumno.
- Y ante estas características es necesario que toda la Comunidad Educativa esté alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema (no sólo de aprendizaje) para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Esos entornos desfavorecidos implican el compromiso de crear un clima de convivencia adecuado dentro y fuera del aula que facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, del ámbito familiar y del barrio, evitando conductas que influyan negativamente en el resto de la comunidad.
- Es prioritario para el Centro aprovechar todas las potencialidades y recursos que ofrece un entorno local en ámbitos como la cultura, el deporte, etc.

El éxito educativo sólo se logra a través del trabajo en equipo de toda la Comunidad.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS.

El Proyecto Educativo del Centro se asienta sobre unos principios y valores fundamentales que son los pilares sobre los que asentar la labor educativa de toda la Comunidad; unos principios que establezcan las pautas del funcionamiento, organización y planificación.

Estos principios tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.

Los principios que nos definen e identifican como Centro son los siguientes:

PRINCIPIOS GENERALES	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Escuela plural: culturales, ideológicas y religiosas. • Escuela integradora: La educación como un factor fundamental para la compensación de las desigualdades mediante la educación comprensiva y la atención a la diversidad. • Escuela intercultural: valores de tolerancia, respeto, y solidaridad. • Escuela abierta a la vida y a las necesidades y retos del futuro: TIC, 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación integral: desarrollo de las capacidades de los alumnos y de sus inteligencias múltiples. • Constructivismo: el alumno/a construye su propio conocimiento. • Aprendizajes significativos, partiendo de las necesidades, intereses y características de cada alumno, de sus conocimientos previos, de sus capacidades. • Currículo flexible y abierto, adaptado a la diversidad.

<p>idiomas,...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela constructivista y participativa. • Escuela activa: que fomente la creatividad, el sentido crítico y la iniciativa. • Escuela coeducativa. • Escuela INCLUSIVA. • EQUIDAD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alternancia de diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones del aprendizaje, teniendo en cuenta las motivaciones y los intereses del alumnado. • Enfoque globalizador: todos los conocimientos están relacionados. • El juego y la experimentación. • Enseñanza individualizada. • Metodología activa y participativa, que posibilite la investigación y la experimentación. • Educación para el ocio. • Educación para la convivencia. • Metodología para el desarrollo de todas las capacidades básicas intelectuales, creativas, personales, objetivas y críticas. • Metodología activa y flexible que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN	PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar y favorecer la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del Centro. • Escuela abierta: información y colaboración recíproca familias-Centro. • Tutoría, como cauce esencial de participación y colaboración. • AMPA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las competencias. • El respeto por los diferentes ritmos de aprendizaje. • Partiendo de la evaluación inicial específica y global. • Propiciando hábitos de trabajo y de estudio, promoviendo el aprendizaje autónomo. • Valoración de todas las respuestas creativas. • Desarrollando actitudes de curiosidad e interés por el aprendizaje. • Valorando el esfuerzo personal y la satisfacción por la tarea bien hecha. • Potenciando e integrando los recursos del Centro y de su entorno. • Facilitando el uso de las T.I.C². e incluyendo de manera sistemática en las programaciones de aula actividades que requieran su uso. • Normalización, equidad e inclusividad con los acnee³. • Evaluación continua, formativa y objetiva.

² TIC: Tecnologías de la Información y la comunicación.

³ACNEE: Alumno con necesidades educativas especiales. Requiere una respuesta educativa diferente a la ordinaria por presentar discapacidad o trastorno grave de la conducta.

El Centro y toda la Comunidad Educativa promueven los siguientes **valores**:

1. El respeto por los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad escolar y la garantía de su protección y defensa, sean alumnos, padres/madres, maestros o personal no docente, de manera que no prevalezca la fuerza, la violencia o la imposición del fuerte frente al débil.
2. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la orientación y la tutoría en un clima de tranquilidad y respeto mutuo, para que los alumnos desarrollen todas sus capacidades en un contexto de aceptación de la diversidad.
3. El desarrollo de un currículo adaptado a las necesidades de cada grupo, de cada alumno, en el que se dé relevancia a la lectura, escritura, cálculo, resolución de problemas, idiomas y técnicas para la información y la comunicación.
4. El valor de la mediación y la resolución pacífica de conflictos como medio para educar en la convivencia, en valores, habilidades sociales, empatía,...
5. La gestión democrática del centro para que todos sus miembros puedan participar, libre, voluntaria y directamente o a través de sus representantes, en aquellos aspectos de toma de decisión que le afecten.
6. La integración social y cultural de todos los alumnos, fomentando el respeto, la tolerancia y la igualdad, así como la aceptación de las diferencias.
7. El respeto por las instalaciones y materiales del centro como bien común.
8. La relación de colaboración con otras instituciones, colectivos y centros educativos de nuestro entorno que sirvan para el enriquecimiento del Centro y del alumnado.
9. La transparencia y la información recíproca entre todos la Comunidad, a través de la tutoría, de procesos de enseñanza y aprendizaje, evaluación, Normas de Convivencia, organización y funcionamiento, documentos programáticos, etc.
10. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
11. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
12. La interculturalidad como principio enriquecedor personal, y como vehículo de cohesión social entre los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa.
13. La concepción de la educación como un proceso permanente para el desarrollo de las inteligencias múltiples, competencias básicas y todos los ámbitos de la personalidad. Una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
14. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
15. La evaluación del proceso educativo: resultados académicos, programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como forma de mejora y actualización.
16. La curiosidad, la motivación y el rigor científico. La creatividad, el espíritu emprendedor y la sensibilidad artística. Desde una cultura del esfuerzo y del trabajo bien hecho.
17. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
18. La defensa de la Paz, el Medio ambiente, el patrimonio histórico, artístico y cultural,...



Castilla-La Mancha

CEIP JESÚS CASTILLO

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Calle Feria del Vino, s/n – 13300 Valdepeñas. Ciudad Real

D. Pedro Jesús Jaramillo Santos, como director/a del CEIP Jesús Castillo de Valdepeñas (Ciudad Real),

CERTIFICO:

Que se ha informado un primer documento de trabajo del PEC a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente, en los apartados:

1. Introducción.
2. Características del entorno.
3. Principios educativos.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 29 de Junio de 2017, este órgano ha aprobado todos los aspectos educativos incluidos en estos apartados del Proyecto Educativo del Centro.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 29 de Junio de 2017, este órgano ha informado y evaluado esta Proyecto Educativo, en los apartados antes citados, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, según las competencias otorgadas en el artículo 132 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre; APRUEBO los apartados 1, 2 y 3 del Proyecto Educativo del Centro.

En Valdepeñas, a 30 de Junio de 2017.

El/La director/a del Centro

El sello circular contiene el texto: "CEIP 'JESÚS CASTILLO'", "Castilla-La Mancha", "Consejería de Educación y Ciencia", "VALDEPEÑAS CIUDAD REAL".

Fdo.: Pedro Jesús Jaramillo Santos.